

De PROfesional a PROfesional

Apreciado/a Sr./Sra.:

Un profesional como usted busca lo mejor. Apuntar alto en sus proyectos, proteger sus intereses y progresar día a día. Si eso es lo que busca en su carrera profesional, ¿por qué conformarse con menos financieramente hablando?

En Banco Sabadell hemos llegado a un **acuerdo de colaboración con la Federación Provincial de Asociaciones de Empresarios de Transporte de Mercancías y Viajeros de la Provincia de Alicante (FETRAMA)** para apoyarle en su negocio ofreciéndole productos financieros únicos: **cuentas sin comisiones, financiación preferente, tarjetas gratuitas...** Soluciones a las que solo pueden acceder los profesionales que, como usted, sean autónomos, tengan un comercio, despacho profesional o pequeña empresa.

Acuda a su oficina más cercana, identifíquese como miembro de su colectivo profesional y comience a descubrir los beneficios de la cuenta Expansión Negocios **PRO**.

Trabajamos en Pro de usted.

902 383 666
bancosabadell.com

Más de 2.300 oficinas a su servicio



Cuenta
Expansión
Negocios
PRO¹

Hasta 60 € de
bonificación
en la primera
cuota
de asociado²

Abono del 10%
de su cuota
de asociado³

1. Oferta válida, a partir de Febrero 2016. Las excelentes condiciones de la Cuenta Expansión Negocios PRO se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una Cuenta Relación.
2. Subvencionamos el importe de su primera cuota de asociado con un importe máximo de 60 euros. Oferta válida para nuevos asociados, al hacerse cliente de Banco Sabadell y abrir una Cuenta Expansión Negocios PRO. Para percibir esta bonificación de su colectivo profesional, debe entregar en la secretaría del mismo una fotocopia del contrato de su cuenta.
3. Hasta un máximo de 100 € anuales por cuenta con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

